

primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y si tampoco hubiera en ella postura admisible.

Tercera subasta: El día 11 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de la subasta, es la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Rústica. Terreno seco denominado Codina, en la partida Solana, del término municipal de Bellver de Cerdanya, de superficie según el catastro 97 áreas 16 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de la sociedad «Maderas Orriols, Sociedad Anónima»; al sur, con finca del señor Melitón Domingo Tor o sucesores; al este, con finca del señor Enric Tuset Rebès, y al oeste, con camino.

Es la parcela 22, del polígono 1 del catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 878, libro 70, folio 241, finca número 4.269.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 3 de septiembre de 1998.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaria judicial.—47.045.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 869/1991 seguidos a instancias del Procurador don José J. Marrero Alemán, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña María Cruz Suárez Guerra, don Domingo Juan de León León, doña Olimpia G. Chinesta Oliva, don José María Larrucea Urriaga, doña María Milagros Jorge González, don Carlos Chinesta Oliva, doña Águeda Martín Hernández, don Octavio Chinesta Oliva, doña Diana Dolores Chinesta Oliva y don Mario Avero García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 30 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer el día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas de Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Mitades indivisas inscritas a favor de la sociedad conyugal de don Domingo Juan de León León y doña María de la Cruz Suárez Guerra de los siguientes bienes:

1. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 1, en planta baja del edificio sito en Puerto del Rosario, calle Molinos de Viento, número 28. Mide 183 metros 53 decímetros cuadrados. Cuota 6,198 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al folio 37, tomo 228, libro 49, finca número 5.446.

Valorado a efectos de subasta (en su mitad indivisa) en la suma de 6.308.844 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 2, en planta baja, del edificio sito en calle Molinos de Viento, número 30, de Puerto del Rosario. Mide 118 metros cuadrados. Cuota 3,993 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, número 1, al tomo 228, libro 49, folio 39, finca número 5.447.

Valorada para subasta en 4.217.500 pesetas.

3. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 3, en planta baja, del edificio sito en calle Molinos de Viento, número 32, con calle Bachiller, número 6, de Puerto del Rosario. Mide 118 metros 93 decímetros cuadrados. Cuota 4,027 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 41, finca número 5.448.

Valorada para subasta en 4.578.805 pesetas.

4. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 4, en planta baja, del edificio sito en calle Bachiller, número 8, de Puerto del Rosario. Mide 92 metros 1 decímetro cuadrados. Cuota 3,111 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 43, finca número 5.449.

Valorada para subasta en 3.415.872 pesetas.

5. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 5, en planta baja, del edificio sito en calle Bachiller, número 8 B, con calle Las Lanzas, número 31, de Puerto del Rosario. Mide 172 metros 13 decímetros cuadrados. Cuota 5,825 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 45, finca número 5.450.

Valorada para subasta en 6.863.688 pesetas.

6. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 6, en planta baja, del edificio sito en calle Las Lanzas, número 29, de Puerto del Rosario. Mide 130 metros 69 decímetros cuadrados. Cuota 4,400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 47, finca número 5.451.

Valorada para subasta en 4.851.867 pesetas.

7. Mitad indivisa de urbana. Solar con una casa habitación en ruinas, hoy derruida, sito en calle Gobernador García Hernández, número 10, planta baja, Puerto del Rosario. Mide 160 metros cuadrados y linda: Al sur o derecha, entrando, con casa de doña Victoria Peñate Castañeira; por el norte o izquierda, con casa de don Marcial Martín Viera; por el este o espalda, casa de doña Agustina González de León y la de don Melquiades Guerra Montesdeoca, y poniente o frente, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 187, libro 31, folio 176, finca número 3.463.

Valorada para subasta en 12.862.994 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la ante-lación necesaria requerida por la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—47.084.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en ese Juzgado de su cargo, bajo el número 488/1989, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de doña María Pilar Pérez Páez y don Benjamin Alonso Pereira, contra «Entidad Mercantil Constructor Masajor, Sociedad Anónima», y don Manuel Valeriano Guerra Alonso, hoy don Alexis Guerra Alonso, como herederos del causante don Manuel Valeriano Guerra Alonso, representado por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, y contra herederos del causante demandado don Manuel Valeriano Guerra Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados referidos.

Mitad urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», en el nivel más bajo del complejo turístico denominado «Monseñor», local distinguido con la letra A. Finca número 23.946, libro 202, tomo 897, folio 204. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, siendo los linderos de la finca extensa de la que forma parte. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Frente o naciente, carretera de la urbanización; fondo o poniente, risco; derecha o norte, zona común del citado complejo, e izquierda o sur, la finca número registral siguiente. Su valor de tasación: 4.000.000 de pesetas.

Mitad urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», en el nivel más bajo del complejo turístico denominado «Monseñor», local distinguido con la letra B. Finca número 23.948, libro 202, tomo 897, folio 206. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, siendo los linderos de la finca extensa de la que forma parte éstos. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Frente o naciente, carretera de la urbanización; fondo o poniente, risco; derecha o norte, finca registral anterior, e izquierda o sur, zona común del citado complejo. Su valor de tasación: 4.000.000 de pesetas.

Urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», formando parte del complejo turístico denominado «Monseñor», apartamento distinguido sobre puerta como B-3, en la planta tercera del bloque reseñado de la letra B del complejo. Finca 23.966, libro 202, tomo 897, folio 224 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía. Consta de un dormitorio, salón-cocina-estar, baño y pasillo, más una terraza descubierta de 18 metros cuadrados; poniente, risco; norte, apartamento B-4 de este bloque, y sur, zona de acceso común. Su valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», formando parte del complejo turístico denominado «Monseñor», apartamento distinguido sobre puerta como B-4, en la planta tercera del bloque reseñado de la letra B del complejo, finca número 23.968, libro 205, tomo 902, folios 1 y 2 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía. Tiene una superficie construida de 36 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina-estar, baño y pasillo, más una terraza descubierta de 18 metros cuadrados. Linda: Naciente, aire de

la terraza del apartamento B-6 de este bloque; poniente, risco; norte, zona de acceso común, y sur, apartamento B-3 de este bloque. Su valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Mitad urbana. Plaza de garaje, urbana 10. Sita en sótano edificio en la calle Perojo 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 2.109, libro 27, tomo 990, folio 136. Su valor de tasación: 800.000 pesetas.

Mitad plaza de garaje, urbana 13. Sita en el sótano del edificio en la calle Perojo 3 y 5 de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 2.112, libro 27, tomo 990, folio 142. Su valor de tasación: 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de el que consta en la descripción de cada una de las fincas objeto de subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.091.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1998 seguido a instancia

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Pedro García Sánchez, contra don Henry Sánchez Toro y doña María Piedad Pardo Carmona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. 49. Piso vivienda en planta baja, puerta y tipo B de la escalera 4 que tiene su acceso por el zaguán recayente a la calle Tulipán, de la edificación compleja en Leganés, situada en la calle Villaverde, con vuelta a la de Tulipán y la de nuevo trazado, hoy calle Tulipán, número 2. Ocupa una superficie de 103 metros 80 decímetros cuadrados construidos y 80 metros 77 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, distribuidor, dos cuartos de baño, cocina, terraza y tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 873, libro 31, folio 126, finca número 2.504.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Dr. Martín Veguè, 30, segunda planta, el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1260, sita en avenida Universidad, 1, de Leganés, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose, en su caso, tercera subasta el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Leganés a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.118.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo, número 936/1995, a instancia de la Procuradora doña Virgina Aragón Segura, en representación de «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima», contra don Antonio Franco Sobrino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, quinta planta, de Madrid, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será para la finca registral número 5.484, de 6.993.090 pesetas, y para la vivienda finca número 5.485, de 6.663.280 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1999, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación al demandado propietario de las fincas sacadas a licitación, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que resultare negativa la notificación en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de la finca número 5.484-N. Inscrita al tomo 1.007, libro 54, folio 132.

Nuda propiedad de la finca número 5.485-N. Inscrita al tomo 1.007, libro 54, folio 133.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ruiz Ramos.—El Secretario.—47.067.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 668/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Madrid, contra «Latriz, Sociedad Anónima», don Pedro Manuel Racionero Carmona y doña Ángela Hernández Egido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: